



NOMBRE DE LA CONTRATISTA: ITR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (NIT 0614-191065-003-3)

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO HUMANO

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO/cada 4 meses	TOTAL
3	MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS, SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES DEL RELOJ MARCADOR, MARCA ZKTECO, MODELO A8-C, que está ubicado en Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Edificio Caja Mutual, Colonia Médica, San Salvador.	\$ 176.00	\$ 528.00
	El Mantenimiento preventivo y correctivo deberá comprender 3 visitas programadas cada 4 meses y las que sean necesarias, según eventos de fallas; estas serán coordinadas con la administradora de contrato, en la cual se realizarán las siguientes actividades:		
	<p>1. ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL RELOJ BIOMETRICO:</p> <p>a) Revisión general del equipo, convertidor (Ethernet), conectores, cable de comunicación y software de comunicaciones.</p> <p>b) Limpieza externa e interna del equipo.</p> <p>c) Revisión y evaluación del estado de cámara (Hand Punch) y lector de huella.</p> <p>d) Chequeo del programa interno de diagnóstico que posee el equipo.</p> <p>e) Revisión y evaluación del Tornacorriente (Medición de polaridad) y equipo de protección (Regulador de Voltaje y UPS).</p> <p>f) Revisión y evaluación de las condiciones del transformador del equipo.</p>		
	<p>2. ACTIVIDADES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN EL SOFTWARE ITR TIME PLUS</p> <p>a) Respaldo de las bases de datos del Software ITR.</p> <p>b) Depuración de agendas y marcas antiguas procesadas en la Base de Datos.</p> <p>c) Ejecución de los procesos de mantenimiento de la base de datos ITR en MS SQL Server</p> <p>d) Verificar configuraciones generales y específicas del Software ITR.</p> <p>e) Verificación del proceso "Compactar" para asegurar integridad y eficiencia de la aplicación.</p> <p>f) Depuración y respaldo de archivos de marcas generadas por el reloj marcador.</p> <p>g) Sondear, identificar y corregir problemas que enfrenta el usuario.</p> <p>h) Informe de las condiciones del software y sus respectivas recomendaciones.</p>		
	<p>3. GENERALIDADES:</p> <p>a) El periodo del servicio será del 15 de enero al 31 de diciembre del año 2020.</p>		
	<p>4. PROGRAMACIÓN:</p> <p>El contratista presentará una programación anual del mantenimiento preventivo a la administradora de contrato, a más tardar 15 días hábiles después de recibido el contrato, para su aprobación. Una vez aprobada, esta programación deberá respetarse y solo podrá cambiarse por causas justificadas en un caso fortuito o por razones de fuerza mayor, debidamente comprobadas, por cualquiera de las partes. Este requisito es indispensable para poder realizar el primer pago.</p>		
	<p>5. MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS SIN SUSTITUCIÓN DE PARTES:</p> <p>El mantenimiento correctivo comprenderá la reparación de las averías o fallas que presente el reloj biométrico del edificio de La Caja, debiendo acudir a la verificación del evento, para dar respuesta a las llamadas de emergencia a más tardar 3 después de reportado el evento por la administradora de contrato.</p> <p>El Contratista deberá presentar el reporte y la justificación técnica de los trabajos a realizar, a más tardar <u>5 días hábiles</u> después de identificar la falla, así como también enviará presupuesto y especificación de los repuestos originales de fábrica y su respectivo costo a la administradora de contrato, para que ésta solicite la respectiva autorización del gasto y el procedimiento de compra de los repuestos.</p> <p>Los repuestos podrán ser adquirido a la empresa o ser comprados por la Institución para su respectiva instalación, previa autorización de La Caja; en caso de ser comprados por la</p>		



NOMBRE DE LA CONTRATISTA: ITR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (NIT 0614-191065-003-3)

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO HUMANO

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO/cada 4 meses	TOTAL
	<p>Institución, deberá ser instalado por la empresa o persona encargada del mantenimiento, sin costo alguno, ya que el costo de la mano de obra para la instalación de los repuestos, estará incluido en costo del mantenimiento contratado.</p> <p>El tiempo en el que dará respuestas a llamadas de emergencia que sean necesarias, será de 24 a 48 horas.</p>		
	<p>6. INFORMES DE MANTENIMIENTO: El mantenimiento preventivo y correctivo comprenderá actividades mensuales o/y cuando se presente un evento de emergencia.</p> <p>El Contratista deberá presentar un informe escrito a la administradora de contrato, a más tardar 5 días hábiles después de cada visita realizada. El informe deberá contener las condiciones del equipo después de cada mantenimiento; incluyendo, además, las recomendaciones para las reparaciones a efectuar y/o correcciones necesarias para mantener en buen funcionamiento el equipo, si fuera el caso.</p>		
	<p>7. LOCALIZACIÓN DE LA EMPRESA: Con el fin de lograr y garantizar la eficiente atención a fallas, se le solicita al contratista que proporcione y mantenga activos: teléfono de oficina, teléfono celular, correo electrónico y dirección de la empresa y de la persona designada como contacto por parte del Contratista: Max Allan Pardo Borjas, tel. 2221-6611, correo electrónico: soporte@itrsal.com</p>		
	<p>8. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.</p> <p>a) Asignar sin costo adicional para La Caja, un contacto para la ejecución del contrato, cuyas funciones sean: coordinar y supervisar todas las actividades de mantenimiento que realice el personal asignado por La Contratista, supervisar la disciplina del personal y seleccionar el personal adecuado para los diferentes mantenimientos; así como atender observaciones o requerimientos de la administradora de contrato.</p> <p>b) La empresa a quien se adjudique el servicio, será la responsable de proporcionar a sus empleados la respectiva identificación y todo lo necesario que les facilite el cumplimiento de sus labores, quienes velarán por el fiel cumplimiento del servicio contratado.</p> <p>c) En cumplimiento del trabajo encomendado, será la empresa contratada responsable de la disciplina de su personal y quien asuma los cargos en caso de que surjan irregularidades como consecuencia de la conducta o proceder del personal.</p> <p>d) Se requiere de constante comunicación de parte de la supervisión de la empresa contratada con la administradora de contrato, sobre todo para comunicar por escrito, en caso de presentarse inconformidad en la calidad del servicio proporcionado, conducta, disciplina, etc. para efecto de que sea subsanado de inmediato.</p> <p>e) Presentar el informe a la administradora de contrato, después de haber proporcionado cada mantenimiento, ya sea preventivo o correctivo, a más tardar los siguientes 5 días hábiles después de haber proporcionado cada mantenimiento.</p> <p>f) Coordinar con la administradora de contrato, el (los) día(s) para realizar el mantenimiento preventivo, el cual deberá efectuarse estrictamente en la jornada laboral, a excepción de que existan requisitos especiales para la realización del mantenimiento, de conformidad a la programación proporcionada.</p> <p>g) El personal que la empresa asigne para la realizar los servicios de mantenimiento, deberá cumplir con las normas de orden y limpieza, así como con las normas de respeto y cortesía.</p> <p>h) El personal que la empresa asigne para la realizar los servicios, deberá hacer uso de equipo de protección personal, si así lo requieren las actividades a realizar y deberán estar capacitados en el manejo de los equipos que utilicen en los trabajos a desempeñar.</p> <p>i) El Contratista deberá acatar lo establecido en cuanto a seguridad y salud</p>		



NOMBRE DE LA CONTRATISTA: ITR DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. (NIT 0614-191065-003-3)

UNIDAD SOLICITANTE: DESARROLLO HUMANO

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO/Cad a 4 meses	TOTAL
	ocupacional, según la "Ley general de Prevención de Riesgo en los Lugares de trabajo".		
	j) El contratista deberá contar con personal y el equipo necesario para realización de los mantenimientos contratados.		
	Plazo de entrega: Cuatrimestralmente, 3 visitas programadas cada cuatro meses.		
	Lugar de entrega: Edificio Caja Mutual, Blvd. Dr. Héctor Silva, Calle Guadalupe #156, Colonia Médica, San Salvador.		
	Garantía: durante la vigencia del servicio		
	Administradora de la Orden de Compra: Juana Concepción Flores de Calderón, Colaboradora de Desarrollo Humano.		
	SON QUINIENTOS VEINTIOCHO 00/100 DÓLARES		US \$ 528.00

FORMA DE PAGO: Con quedan a 30 días.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

[Firma]
Realizado
UACI



[Firma]
ABJUDICADO
Gerencia Interina



[Firma]
Vo.Bo.
Jefe Unidad de Administración



Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva # 156, Col. Médica, Edificio de Caja Mutual, San Salvador
Tel. 2132-4130/31

rgv

9/26/2/20
RECIBIDO
UACI 3:30 p.m.